

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2872

De Actualidad

El concurso de traslado.—Apenas hemos anunciado el propósito de la Superioridad de anunciar el concurso general de traslado sin quitar las limitaciones hemos comenzado a recibir cartas, telegramas y artículos de protesta.

Renace de nuevo la agitación que estaba amortiguada con la esperanza, más aún, con la promesa de que las limitaciones desaparecerían.

Los anuncios reiterados de que se preparaba un decreto que contenía, entre otras cosas, esa desaparición hab' an dado margen justificado a la esperanza y ahora al verla desvanecerse viene la queja.

Realmente creemos haber demostrado numerosas veces que esa limitación no está justificada.

Pero además de las razones de equidad, de simplificación en los trámites, etcétera, etc., aduce hoy un compañero nuestro razones de orden legal muy sólidas y atendibles.

Esas razones pueden verlas nuestros lectores en la Sección *Ecos del Magisterio*, en la instancia que suscribe D. J. García Villanueva.

Tiene este compañero nuestro, muchísima razón.

La Escuela X quedó vacante en 1912; esa Escuela debió anunciarse en enero de 1913 y si la Administración no hubiera faltado a la Legislación, esa Escuela pudo solicitarla y obtenerla el Maestro A.

¿Por qué no la obtuvo? Por no haber sido anunciada.

¿Y es justo, es legal siquiera, que a la provisión de esa Escuela y a la de otras muchas se apliquen ahora condiciones distintas quitando a esos Maestros el derecho que tenían?

Pase que ese Maestro haya sufrido el perjuicio de no trasladarse hace un año en que pudo lograrlo si la administración hubiera sido diligente: lo que no puede pasar, en términos de equidad, es que la

misma administración, tras de no haberle dado el ascenso cuando debía, ahora apliquen condiciones nuevas para hacer lo imposible.

Todos los que nos han escrito protestando de que se anuncie el traslado con limitaciones deben acudir a la Superioridad con instancia idéntica o análoga a la del Sr. García que copiamos en nuestra Sección de *Ecos*.

Tenemos, por seguro, que si el número de instancias fuese grande, si fuese lo suficiente para revelar un movimiento general de la clase y una opinión unánime, las autoridades meditarían todavía el asunto y habría esperanza de obtener un resultado satisfactorio.

Nosotros hacemos en este asunto todo cuanto podemos; ahora que los Maestros interesados procedan con diligencia y soliciten lo que expresa dicha instancia.

Hay la creencia de que esas limitaciones no interesan más que a unos cuantos, a muy pocos; los hechos dirán si son pocos o muchos.

Comisión honrosa. — A propuesta unánime del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, del Director Geográfico y Estadístico y de la Junta para Ampliación de Estudios, ha sido designado nuestro Director Sr. Ascarza, para dirigir una Comisión científica que irá a Rusia a estudiar el eclipse total de Sol de 21 de agosto próximo. Acompañarán al Sr. Ascarza los auxiliares del Observatorio Sres. D. Pedro Carrasco y D. José Tinoco. Los comisionados españoles se instalarán en Teodosia (Crimea), en las costas del mar Negro; el viaje durará desde el 20 de julio al 20 de septiembre próximos. Es la primera vez que una comisión española va al extranjero a tomar parte en una investigación semejante y nos congratula el hecho y el que haya sido designado nuestro Director para realizarla.

Un telegrama.—Recibimos el siguiente que trasmitimos a la superioridad. «Val-

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

deras, 22-13.—Maestros amantes de la justicia no queremos el concurso de traslado con limitaciones actuales; preferimos esperar a ser postergados.—Luis González.» Trasladamos a las autoridades esta opinión que no es, seguramente, una opinión aislada si no de muchos Maestros.

El asunto Puerta-Galés. — Según nos comunica el Sr. Puerta, ha quedado resuelta la cuestión surgida entre ambos expresados señores, a causa de un artículo escrito en una revista madrileña por el Sr. Galés, bajo el seudónimo de *Antonio de Lanuza* que tituló «Los Insolventes», y que el Sr. Puerta consideró injurioso y calumnioso.

El Sr. Puerta desiste de la querrela, previo pago de los gastos ocasionados por el Sr. Galés, y mediante una rectificación que ya hemos visto publicada.

Lo celebramos.

EN EL ATENEO

CONFERENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ

El Sr. González, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha dado en el Ateneo dos interesantes conferencias sobre la Pedagogía experimental y la Pedagogía de anormales.

Han sido dos conferencias interesantísimas, llenas de doctrina científica moderna, en lo cual el Sr. González es un especialista.

CONFERENCIA DEL SEÑOR CARRILLO

La conferencia de cultura pedagógica del jueves pasado estuvo a cargo de don Francisco Carrillo, Inspector de Primera enseñanza, Presidente de la Asociación Nacional de Inspectores, Maestro público, por oposición, de diversas Escuelas; hombre, en suma, que reúne la práctica a la cultura científica.

La conferencia versó sobre la Inspección de Primera enseñanza; fué un himno a la Inspección, definida con un concepto amplísimo, técnico y muy elevado, que quisiéramos ver implantado pronto en España, y aceptado y practicado, desde luego en la parte que es posible, desde ahora por los Inspectores actuales.

Mucho sentimos que la falta de espa-

cio no nos permita relatar con la extensión merecida esta conferencia, la cual nos vemos obligados a resumir brevísimamente.

El Sr. Carrillo define la Inspección copiando el concepto señalado por la Asociación de Inspectores y considerándola como organismo encargado de una doble corriente que lleva la cultura desde el Estado a la sociedad, y que transmite informaciones y datos desde ésta al Estado.

Señala el origen de la Inspección, derivada de las Escuelas Normales y la conveniencia de que ambos organismos vayan unidos; cita textos de los señores Bergamín, Bullón, González Besada, Rodríguez San Pedro, Gimeno y Conde de Romanones, que afirman la importancia de la Inspección.

Analiza después las funciones de la Inspección con la función política del Inspector, su influencia pedagógica, su función técnica y su función social, encargando los servicios que a la Inspección deben la enseñanza, el Estado y la cultura.

Al tratar el Sr. Carrillo de la influencia social de la Inspección, indicó modos prácticos de que los Inspectores influyan en la creación y sostenimiento de obras circunescolares y postescolares.

El Sr. Carrillo, que fué muy aplaudido en varios pasajes de su conferencia, fué muy felicitado al término de ella.

Entre estas felicitaciones vaya la nuestra muy sincera.

Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

| | | |
|--|---------|----|
| Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL... .. | pesetas | 12 |
| Un Anuario del Maestro, 1914... .. | | 2 |
| A elegir, en libros de nuestra propiedad, de primera enseñanza... .. | | 9 |

Total... .. pesetas. 23

Y quince números para participar en el sorteo de dinero, libros y relojes.

De Pedagogía

El repaso.

En cada Maestrato... sostuve en teoría lo que prácticamente hacemos en nuestras Escuelas con respecto a los libros.

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

No existen los libros en mis clases, más que para leer o para alguna que otra indispensable atención de la memoria. Según éstos, alguien ha pensado que sustituyendo el Maestro al libro, y no pudiendo los niños aprender las lecciones en una sola explicación, tendrá el pedagogo que repetir muchas veces la materia, agotando sus fuerzas, su gusto y su paciencia.

Efectivamente, si los términos del problema fueran los anteriores y nada más, tendría mucha razón quien tal dijera, pero como existen datos distintos complementarios de nuestra teoría de la supresión del libro en la primera enseñanza, podemos dar las gracias a la persona que hace el cargo, por la recta intención científica que la mueve, y estamos también completamente tranquilos porque nuestra doctrina se mantiene en toda su integridad en la teoría, y produce en la práctica frutos de bendición.

El dato nuevo es el siguiente: *El repaso no lo hace el Maestro, lo realizan los niños; el Maestro no hace más que presenciarlo y dirigirlo.*

¿Cómo se repasa en mi clase? Jugando y discutiendo.

El niño es el ser que más juega y que más discute. Todo lo convierte en juego; todo lo hace discusión. El pedagogo es un hombre que debe vivir muy alerta sobre los gustos, costumbres, recreos y pasiones de sus discípulos, para convertir todo eso en materia aprovechable al fin propuesto. La enseñanza es una pelea formidable entre el Maestro y el niño. Si el Maestro no se vale de las propias armas del adversario, puede dar por perdida la batalla. Hay que pescar al niño en sus mismas redes; hay que pelear, no en el terreno donde nosotros queramos, sino donde él quiere. Ya que resulta imposible que un niño sea como un hombre, hagamos nosotros lo posible porque un hombre, el Maestro, sea como un niño.

Yo he observado que mis chiquillos se despepitan por jugar al *saltado*, que otros también llaman *piola*, y en consecuencia he decidido aprovechar ese juego para repasar. Los resultados que he obtenido son tan admirables que quisiera que hasta los Maestros que están del otro lado se aprovecharan de ellos.

Explico, por ejemplo, Alemania. Pincamos el mapa mudo de Alemania en la pared, en el suelo; en el encerado, o en donde sea... He hablado de grandes ciudades, señalándolas, determinando sus caracteres, producciones, monumentos, o cualquier rasgo que les dé un poco de personalidad. Descompongo el trabajo

por partes para evitar la confusión. Obligo a los muchachos a presentarme sus colecciones de sellos... Son éstas unos cuadernitos, pobres, pobrísimos, donde los niños han pegado con una constancia impropia, todos los sellos que han podido reunir... Este, lo cambió él con Fulano; aquél se lo dí yo como premio; el de más allá lo compró junto con otros por una perra chica...

Les mando abrir a todos sus cuadernos por Alemania, para que relacionen la nación y el sello. Hay sellos antiguos de Lubec, de Bremen, de Hamburgo, y los niños ponen frente a frente sus ejemplares y el mapa. Sellos de Sajonia. Aquí está Sajonia. Sellos de Baviera. Lo mismo... etc., etc.

Concluyo todo lo que tengo que explicar de Alemania... Que si la catedral de Colonia, que si las locomotoras de Cassel, que si las expediciones por el Rhin, que si la Universidad de Leipzig, que si la batalla famosa napoleónica; la casa Krup, la cerveza de Munich, la guerra franco-prusiana, los despojos de Polonia, el poder militar, las industrias, etcétera, etc. Cuando, con carácter elementalísimo, he clavado en la mente del niño el nombre y la posición de una ciudad con el clavo insustituible de una anécdota o de un dato admirativo sobre el mapa y tengo ya la seguridad de que los muchachos tienen la *sensación de Alemania*, les dejo descansar y reposar, y al día siguiente o después viene el repaso.

Vamos a repasar jugando al *saltado*.

Yo les digo: «Habéis de saltar todos.» Antes de saltar cada uno me ha de decir cualquiera de estas cosas: el nombre de una ciudad alemana, o de un río, o de una cordillera, o límite, o industria, o monumento. Ha de decirlo gritando con objeto de que lo oigan los que están en filas para saltar. Cuando uno se equivoca porque liga algo que no sea alemán, o repita alguna cosa dicha ya por otro, prueba de que no atiende, se *quedará* y seguirán los demás saltando sobre él en la continuación del juego:

Si yo les dijera a mis lectores que el repaso resulta una preciosidad, que los chiquillos saltan encantados, que prestan todos una gran atención, que están interesadísimos en que alguien se equivoque para aliviar al *quedado*, y que cada uno hace de su parte lo indecible para no quedarse; si yo les contara lo movido del cuadro, la alegría espiritual reinante, el espectáculo precioso del Maestro hecho chiquillo, jugando con los discípulos, y el ambiente, mitad de juego mitad de ciencia que respira, y que ha hecho saltar

muchas lágrimas de gozo a los visitantes, que emocionados veían esto por vez primera, si yo contara todas estas cosas a los lectores, creerían que había algo de exageraciones, o que el encariñamiento con las propias ideas me hacían ver realidades donde sólo existían ilusiones.

¡Ah! gracias a Dios, es todo esto que digo una realidad preciosa, que tiene, si me queréis permitir que lo diga, perfumes de regeneración patria.

M. Siurot.

Por 20 pesetas

Un año de suscripción a EL MAGIS-
abonadas en este mes, damos:

TERIO ESPAÑOL... .. pesetas 12

Un Anuario del Maestro, 1914... .. 2

A elegir, en libros de nuestra pro-
piedad para Escuelas... .. 12

Cinco pesetas a elegir entre los li-
bros siguientes: *Cuestiones pedagógi-
cas* (2,50 ptas); *El Trabajo manual
en las Escuelas primarias* (3 pese-
tas); *La primera enseñanza en Bél-
gica* (2 pesetas); *La primera enre-
ñanza en Italia* (1,50); *Cómo Gertru-
dis enseña a sus hijos, obra maestra
de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela
en acción* (Primer grado), 2 pesetas,
(segundo grado), 4 pesetas.

Total... .. pesetas 31

Veinte números para participar en el
sorteo de dinero, libros y relojes.

Asociaciones de Maestros

Yanguas (Soria). — Extracto del acta.
En la villa de Yanguas a tres de mayo
de mil novecientos catorce, se tomaron
los siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación del acta an-
terior.

2.º Enviar a la «Asociación Nacional»
una comunicación participándole, que
esta asociación parcial cumple con la ob-
servación hecha al artículo 10, pues per-
tenece a la provincial de Soria, a la vez
que se pide se la considere como Asocia-
ción de partido.

3.º Se protesta contra el Real decreto de
8 de abril próximo pasado, como igual-
mente contra la prolongada suspensión
del concurso general de traslado.

4.º Trabajar porque la lista definiti-
va de interinos se publique lo antes po-
sible y pedir que el anuncio de las va-
cantes que se les han de adjudicar lo
haga la Dirección general, para evitar
duplicidad de nombramientos y los ma-
yores gastos que se originarían si lo hi-
cieran los Rectorados, así como también
que la posesión sea, para los efectos le-
gales, desde 1.º de abril de 1913, como se
les ha contado a todos los demás ascen-
didos en virtud del Real decreto de 14 de
marzo de dicho año.

5.º Trabajar para que los interinos
que terminaron la carrera antes y en el
mismo año de 1911 y no tienen servicios
anteriores a 1.º de julio de dicho año, se
les dé facilidades para el ingreso en
propiedad, reconociéndoles este derecho
la Superioridad al igual que los que tie-
nen solicitado de la Dirección general.

6.º Se aprueba, después de enmendar-
la, la siguiente proposición:

«En caso de fallecimiento de algún
asociado esta Sección se encarga de la
formación de toda clase de expedientes,
ya sean de orfandad, viudedad, etc. etcé-
tera, sin retribución alguna por el tra-
bajo, para lo cual la familia se pondrá
en comunicación con el señor Presi-
dente.»

7.º Se da entrada en la Sección a los
compañeros D. Angel Pérez y D. Este-
ban Rodríguez, y

8.º Se acuerda que la próxima sesión
sea el 7 de junio, encareciendo su asis-
tencia.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión de que yo el Se-
cretaria certifico.—El Presidente, *Fausti-
no Lavería y Alguacil*. El Secretario,
Esteban Roncal Marqueta.

Bande.—Se convoca a todos los Maes-
tros de este partido, a la reunión gene-
ral ordinaria, que tendrá lugar en la fon-
da de D. Isidro Pérez, del Baño, a las
diez de la mañana del día veintiuno del
corriente; cuyo punto de concurrencia pa-
rece ser el más céntrico del partido, ele-
gido para que todos puedan acudir en el
mayor número posible, y el que no pue-
da hacerlo, que delegue por escrito en un
compañero, o individuo de la Junta Di-
rectiva para que lo represente. Y por tra-
tarse de asuntos de gran trascendencia
para todos, no dudo de vuestra puntual
asistencia al acto que se os indica.—Por
orden, *Manuel Pérez Diéguez*.

Mayo de 1914.

Maestros interinos de Vizcaya. — Los
Maestros interinos de Vizcaya han diri-

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

gido a sus compañeros de España la siguiente carta circular:

«Mi distinguido compañero: Los Maestros interinos de esta provincia constituidos en Asociación, han acordado elevar a los Poderes públicos, las siguientes conclusiones:

1.^a Que para los efectos de la jubilación se tengan en cuenta los servicios interinos.

2.^a Que el haber anual de todo interino, sea el de 1.000 pesetas, como sueldo mínimo.

3.^a Que para desempeñar clases de adultos, se reconozca a los interinos, derecho a turnar con los propietarios.

4.^a Colocación inmediata de todos los Maestros interinos, para lo cual se reservarán un 40 por 100 de las vacantes de 1.000 pesetas para proveerlas mitad por concurso entre los interinos y mitad por oposición entre los mismos.

5.^a Que oposiciones y concursos se celebren cada seis meses, siendo aquellas en la capital de la provincia a que corresponden las vacantes.

6.^a Que se reconozca a todos los Maestros derecho a hacer oposiciones a plazas de cualquier categoría, sea cual fuere su edad.

7.^a Que el Gobierno incluya en los presupuestos 20 millones para atenciones de Primera enseñanza.

Si en esa provincia no hubiese Asociación procuren constituir la, cuanto antes y estudien estas conclusiones; y si la hubiese, díganos las que ustedes han acordado, a fin de unificarlas todas, pues es propósito nuestro, que en determinada fecha, que bien pudiera ser a últimos de mayo o primeros de junio lleguen a manos del Sr. Ministro de Instrucción pública, 49 instancias de otras tantas asociaciones provinciales de Maestros interinos, con las mismas peticiones o bases de mejora.

Si el número de interinos en esa provincia no permitiese constituir asociación, vaya dicha instancia que usted puede encargarse de ella, firmada por todos los interinos de la provincia.

Tenemos la convicción de que algunas mejoras se conseguirán.

Rogando a usted mucha urgencia en la organización y contestación, se ofrece incondicionalmente, s. s. q. b. s. m.,

Luis López.

Nota.—Las adhesiones pueden enviarse (sin pérdida de tiempo), al Presidente de la Asociación de Maestros interinos de Vizcaya D. Luis López Migica, Maestro interino de la Escuela práctica graduada aneja al Instituto de Vizcaya.

Por 25 pesetas

abonadas en este mes, damos:

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL... .. pesetas 12

Un Anuario del Maestro, 1914... .. 2

A elegir en libros de nuestra propiedad, de primera enseñanza.... .. 15

A elegir del párrafo 4 de la combinación de 20 pesetas... .. 7

Un Registro «Solana», de matrícula, asistencia y contabilidad, series A, B o C, a elegir... .. 4

Total, pesetas 40

Y veinticinco números para el sorteo de premios en dinero.

Ecos del Magisterio

A todos los Maestros.

Con esta fecha remito al Ilmo. señor Director general de Primera enseñanza la instancia siguiente: cuantos estén conformes con ella deben, para ganar tiempo, remitir a la misma autoridad otras instancias idénticas; es, creo yo, el medio de lograr que no se apliquen las limitaciones al próximo concurso de traslado. ¡No os descuidéis!

J. García Villanueva.

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

El que suscribe, etc., etc., a V. I. respetuosamente expone: Que según referencias fidedignas, en plazo breve, se anunciará el concurso general de traslado que correspondía convocar, en el pasado mes de enero y se piensa hacer la convocatoria con sujeción a las disposiciones vigentes y a ello debe oponer las siguientes consideraciones.

1.^a Que en las Escuelas vacantes existen muchísimas procedentes del año 1912, las cuales debieron anunciarse en enero de 1913 y proveerse, en consecuencia, con arreglo estricto al reglamento de 25 de agosto de 1911, sin limitación alguna en relación con el censo de población.

2.^a Que si esas Escuelas hubieran sido provistas en los plazos señalados por las leyes habrían podido ser solicitadas por todos los Maestros comprendidos en el escalafón, sin que les alcanzasen los efec-

tos de las restricciones establecidas posteriormente por Real decreto de 18 de octubre de 1913.

3.^a Que si en el concurso próximo, que necesariamente ha de comprender las vacantes mencionadas, se aplicasen las limitaciones que establece el citado Real decreto de 18 de octubre de 1913, se derivaría la injusticia de dar efecto retroactivo a una disposición, con daños para una clase respetable, y se consumaría la anulación de derechos a muchos Maestros que podían trasladarse y que se hubieran trasladado si no fuese por negligencias o retrasos de la administración pública.

4.^a Que no es posible en términos de justicia y equidad aplicar las limitaciones a las vacantes ocurridas antes del 18 de octubre de 1913, y en consecuencia, y como sería embarazoso y perturbador establecer diferencias entre las distintas vacantes actuales,

A V. I. suplica respetuosamente, que de no derogar las limitaciones que establecen el Real decreto de 18 de octubre de 1913, se declare que son aplicables a las vacantes que ocurran o hayan ocurrido desde 1.^o de enero de 1914 y consiguientemente que se anuncien las anteriores a esa fecha según los preceptos que venían regulando el concurso general de traslado.

Es gracia, etc.

J. García Villanueva.

Haciendo patria.

Estamos de enhorabuena y más aún los que amamos cuanto la palabra Escuela significa y comprende. Estas cinco Escuelas nacionales no están en los locales que reclaman las modernas exigencias pedagógicas y por ello se piensa en la construcción de nuevos edificios donde la numerosa población escolar encuentre la satisfacción y comodidades a que tiene derecho, y con tanta celeridad que ya se han enviado planos y presupuestos a Madrid, confiando, por tanto, que el nuevo curso se abrirá en los flamantes locales.

Con ser esto bueno, no es todo lo que se piensa, pues, ya se ha apuntado la idea de establecer las cantinas y Mutualidades escolares, instituciones altamente humanitarias y que no necesitan de encomios por ser bien conocidas de todos. Tan hermosos pensamientos que, vivamente deseamos cristalicen, se deben a las felices iniciativas de nuestro Alcalde D. Hilario Marco Ochoa, que en cuatro meses que lleva al frente del Municipio ha tocado con el mayor acierto y fortuna todos y cada uno de los ramos que la administración abarca, habiéndose captado por ello el cariño y distinción generales.

Justo es decir que para todo lo expuesto no está solo el Sr. Marco, sino que le ayuda eficazísimamente D. Mariano de Foronda, generoso adinerado y Director general de los tranvías de la ciudad condal y del nuevo diputado por este distrito, cuyo amor por el mismo es bien conocido de pasadas legislaturas.

No el favor, porque teniendo vida propia nada para sí pedimos, sino entusiasmo hacia el caballero y modelo de alcaldes y el hacernos eco del sentir general en unión del propio, es lo que nos mueve a este pequeño trabajo.

Un aplauso a todos y una súplica para no cesar en el camino emprendido hasta llegar a su fin.

Pedro Muñoz.

Cazorla, mayo 1914.

Si no por justicia, por caridad.

Con agrado y sorpresa acabo de leer en el *El Magisterio Español* del 9 y en la sección de «Actualidad», lo referente al concurso de traslado, etc.

Con agrado, por ser ya hora, más que pasada, de que se anunciara el suspirado concurso de traslado, cuando ya se habían desvanecido nuestras esperanzas de que se anunciara.

Más al mismo tiempo, ¡qué sorpresa! y ¡qué amargura! nos produce la impresión de que no se supriman las limitaciones para el traslado.

No merecía la pena, ciertamente, pedir con tanta insistencia el anuncio para que se nos prive del derecho a solicitar a los de la 6.^a y 7.^a categorías, pues a tal negación equivale la limitación que establece el art. 11 del Real decreto de 18 de octubre último.

Seguramente no llegarán a diez las plazas que en poblaciones de 20 a 40.000 almas se anunciarán en el concurso y siendo unos 300 los de la 6.^a categoría y unos 1.100 los de la 7.^a, ¡qué esperanza podremos tener los últimos, cuando ni con el cuádruplo de vacantes habría bastante para los que soliciten de la 6.^a!

Además, ya que se echa mano al censo de población, ¿por qué a los de la 7.^a de 1.375 pesetas se les ha de obligar a solicitar poblaciones a que nunca tuvieron derecho?

En cambio a los de la 8.^a se les abren todas las puertas y para unos 2.000 que la componen habrá 500 o 600 Escuelas desde 1.000 hasta 20.000 almas; es decir una cuarta parte de Escuelas del número de individuos, y que seguramente no serán todas solicitadas.

Señor Ministro, si para el año que viene, de arreglarse el problema de los fon-

dos pasivos, han de promoverse grandes reformas hasta en la provisión de Escuelas, no vaya V. E. a permitir que ahora sufra reforma el Reglamento de 25 de agosto de 1911, que rigió en el concurso pasado, y, para ello, dígnese derogar el citado artículo 11 del Real decreto de 18 de octubre último, por ser de justicia, y si V. E. no lo hace por justicia, hágalo cuando menos por caridad hacia un crecido número de Maestros que, de otro modo, se verán imposibilitados de trasladarse y algunos de reunirse con la familia de la que se encuentran separados.

Julián Manzanares.

Villar del Ciervo, mayo 1914.

A los antiguos Maestros Normales y Superiores por el plan de 17 de agosto de 1901.

Distinguidos compañeros: Tengo el gusto de someter a vuestra consideración la siguiente instancia, para si estáis conforme con ella, me enviéis las adhesiones en tarjeta postal. Espero hasta el día 31.

Excmo. Sr.

Don Manuel Villalba y Guinea, Bachiller, Maestro Superior por el plan de 17 de agosto de 1901, y en propiedad por oposición de la Escuela nacional de este pueblo, por sí y en representación de los abajo reseñados, todos con cédulas personales corrientes, a V. E. con el mayor respeto exponen:

Que no creyendo útil para el desarrollo de la cultura patria el que los cargos de Profesores de las Escuelas Normales e Inspectores, sean exclusivamente para los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, se atreven

Suplicar a V. E. ordene que dichas plazas sean provista de la forma siguiente:

1.^a Una tercera parte entre los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

2.^a Otra tercera parte entre los antiguos Maestros Normales y Superiores por el plan de 17 de agosto de 1901, que lleven diez años como mínimo desempeñando Escuelas por oposición, y

3.^a La otra tercera parte por oposición directa.

Es acto de verdadera justicia que no dudan alcanzar de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Manuel Villalba Guinea.

Corte de la Concepción (Huelva).

INTERESANTISIMO

Debiendo realizarse pronto la corrida de escalas, el concurso general de traslado, la rectificación del escalafón, etc., etc., que afecta a todos o a la mayoría de los Maestros y Maestras de Escuelas Nacionales, interesa a todos poseer el *Diccionario de Legislación de Primera enseñanza y el Anuario para 1914*, donde se expone con toda amplitud, detalle y claridad la legislación aplicable a esos actos legales, pues únicamente conociéndola podrán defenderse los derechos de cada uno: 2.700 pág. 10 pesetas. Pueden cargarse al material de Escuelas.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Mayo 14.—Real orden disponiendo que el Catedrático de Tecnología de la Escuela Superior de Comercio de Coruña, don Mauro Antolín Cantalapiedra, pase a explicar igual asignatura a la Escuela Superior de Comercio de Valladolid.

—Otra disponiendo que a D. José Hernández Pérez, Catedrático de Lengua francesa de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas, se le acrediten, además de las 3.500 pesetas anuales de su sueldo, las 1.000 pesetas a que en concepto de gastos de residencia tiene derecho.

—Otra admitiendo la dimisión del cargo de Director de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio a D. Adolfo A. Buyla.

Mayo 15.—Real decreto relativo al nombramiento de Rector y Vicerrector de las Universidades.

—Otro nombrando Vocales del Patronato Nacional de Anormales a los señores y señoras que se mencionan.

—Otro nombrando Consejero de Instrucción pública, con destino a la Sección segunda, a D. Nemesio Fernández Cuesta.

—Real orden aprobando la lista de Vocales de la Junta de Patronato de la Escuela de Náutica de la Coruña, y dispo-

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

niendo se expidan los correspondientes nombramientos.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza.

—Otra ídem íd. a concurso de ascenso entre Auxiliares, la provisión de una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Gerona.

—Otra dando validez para todos los efectos académicos a las enseñanzas de Lengua latina (primer curso de ampliación) y Bibliografía, que con el carácter de enseñanzas libres se han establecido en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Subsecretaría.—Anunciando a oposición libre la provisión de la Cátedra de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna. (Canarias).



ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

Mayo 5.—*Reales órdenes.*—Desestimando la petición formulada por la Diputación provincial de Madrid, referente al extremo que se menciona.

—Ídem el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Caldés (Barcelona) contra la orden que se menciona de la Dirección general.

—Ídem dictada en el expediente incoado por la Directora de la Normal de Maestras de Huesca para que se constituya la práctica graduada aneja a dicha Normal.

—Ídem resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Elisa Castro de la Jara, Maestra auxiliar de la graduada del Hospicio de esta Corte, contra la orden que se menciona.

—Resolviendo el expediente promovido en virtud de reclamaciones contra el proyecto de arreglo escolar de Bilbao.

—Disponiendo sean inscritas en el Registro de las mismas las denominadas Artime, de Miranda (Oviedo); La Niñez, de Alicante, y Previsión Miraflores, de Miraflores de la Sierra (Madrid).

—Disponiendo que se considere reintegrado en su cargo de Profesor de la

Normal de Maestros de Córdoba a don José Fernández Jiménez, ex Diputado a Cortes.

—Nombrando Directora de la Normal de Maestras de Zamora a doña María González Almendral.

—Ídem desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Dionisio Apellániz contra la orden de la Dirección general que le negó dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio.

—Ídem resolviendo el ídem íd. por don Angel Gordo Moreno contra la ídem íd. que le negó igual petición que al anterior.

—Ídem autorizando a doña Matilde Ridocci para continuar en el servicio activo de su cargo de Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Valencia.

Órdenes.—Desestimando las peticiones que respectivamente se expresan, formuladas por los interesados a que las mismas se refieren.

—Resolviendo el expediente incoado por el Alcalde de Montilla (Córdoba) para que se organice la enseñanza primaria en dicha localidad.

—Ídem la instancia de doña María Amorós Ferrer, Maestra de Palma de Mallorca (Baleares), pidiendo se transforme en graduada, con tres Secciones, la unitaria que desempeña y se la nombre Directora de la nueva organización escolar.

—Ídem las instancias del Alcalde de Serradilla (Cáceres), pidiendo igual transformación de la unitaria de niños de dicha localidad.

—Ídem la instancia del Ayuntamiento de Horcajada (Ávila), referente al aumento de Secciones en sus Escuelas.

—Resolviendo el expediente incoado por la Maestra de Valencia, doña Rafaela Martínez Aparicio, pidiendo se transforme su Escuela unitaria en graduada, con tres Secciones, y se la nombre Directora de la misma.

—Ídem instancia del Alcalde de Villalba (Lugo), pidiendo se creen dos Secciones o Ayudantías, una para cada sexo, para los fines que se expresan.

—Ídem la ídem del Alcalde de La Guardia (Pontevedra), pidiendo se creen dos plazas de la novena categoría del Escalafón para regir las Escuelas de los barrios que se mencionan.

—Resolviendo los expedientes incoados, respectivamente, por D. Darío Caramés y Ruza y D. Ricardo Llacer, Inspectores de Vizcaya y Badajoz, para que se subsanen los errores que, respecto a

su colocación en el Escalafón, estiman se han padecido.

—Resolviendo el expediente incoado por doña Juana F. Pascual de Muro, Profesora de la Normal de Maestras de Zaragoza, reclamando contra la diligencia puesta en su título administrativo de ascenso a 4.000 pesetas.

—Desestimando las instancias presentadas por doña Margarita Estelrich y doña Emilia Terrés, pidiendo se dejen sin efecto los nombramientos de Auxiliares de la Normal de Maestras de Baleares.

6 MAYO.—R. O.,

anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de entrada de 3 000 pesetas.

De Real orden etc.—Madrid, 6 de mayo de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 15 mayo).

7 MAYO.—R. O.,

anunciando a concurso de ascenso, entre Auxiliares que hubieran obtenido sus cargos por oposición, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Gerona, dotada con el sueldo anual de entrada de 3.000 pesetas.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de mayo de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 7 mayo).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por los concursos de Ascenso y Traslado, en la «Gaceta de Madrid» de 5 del corriente, en virtud de lo prevenido en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de marzo último.

Concurso de ascenso.

Escuelas con 625 pesetas para Maestra

| | | | | |
|---|--|----|---|----|
| 1 | D. ^a María Barrientos, Carreñes-Villaverde... | 16 | » | 11 |
| 2 | María Carmen de Prada, Páramo del Sil... | 15 | 4 | 16 |
| 3 | María Pilar Rodríguez, Rozadas (Villaviciosa)... | 8 | 9 | 28 |
| 4 | María Gloria Vega, Grandas de Salime... | 8 | 4 | 20 |

| | | | | |
|----|----------------------|---|----|----|
| 5 | Tomasa Rollán... | 6 | 3 | 12 |
| 6 | Marcelina Real... | 6 | 2 | 4 |
| 7 | Eugenia M. Gilí... | 4 | 4 | 29 |
| 8 | Sixta Rodríguez... | 3 | 3 | 20 |
| 9 | Laureana Tejero... | 3 | 3 | 19 |
| 10 | María Rodríguez... | 3 | 2 | 20 |
| 11 | Visitación García... | 2 | 11 | 9 |

Excluida

Doña María García. Por haber depositado su expediente en correos fuera del plazo de la convocatoria.

Escuelas con 625 pesetas para Maestro

| | | | | |
|----|--|---|----|----|
| 1 | D. Lisardo Cordero, Oencia (León)... | 6 | 3 | 17 |
| 2 | Faustino Fidalgo, La Riera (Colunga)... | 5 | » | 2 |
| 3 | José Rivero, San Cristóbal (Avilés)... | 4 | 10 | 22 |
| 4 | Francisco González, Valdecuna (Mieres)... | 4 | 4 | 29 |
| 5 | Fernando Alonso, Sevares (Piñola)... | 4 | 1 | 8 |
| 6 | David García, La Faba (V. de Valcarce)... | 4 | 1 | 2 |
| 7 | Jacinto Fernández... | 3 | 4 | 29 |
| 8 | Paulino Menéndez... | 2 | 11 | 13 |
| 9 | Faustino Lavería, Cezures (Tineo)... | 2 | 10 | 10 |
| 10 | Audifacio Alvarez, San Roque del Acebal... | 2 | 9 | 20 |
| 11 | Francisco González, San Cirieño (Amieva)... | 2 | 9 | 14 |
| 12 | Bienvenido Barga, Santa Bárbara (S. M. del Rey ... | 2 | 6 | 19 |
| 13 | Aquilino Manrique... | 2 | 5 | 19 |
| 14 | Isaac Escobar... | 2 | » | 11 |
| 15 | Gerardo Rubio... | 1 | 4 | » |

Excluido

D. Teodoro Martín. Por solicitar en este concurso, hallándose en la categoría de 625 pesetas.

Concurso de traslado.

Escuelas con 625 pesetas para Maestra

| | | | | |
|----|---|----|----|----|
| 1 | Doña María Frómista, Rocces (Gijón)... | 24 | 11 | 7 |
| 2 | Esperanza Gato, Galleguillos de Campos... | 20 | 5 | 18 |
| 3 | Evelia del Bosque... | 15 | 4 | 15 |
| 4 | Balbina Báez... | 14 | 9 | 3 |
| 5 | Gaudelia del Barrio... | 14 | 6 | 7 |
| 6 | Guadalupe Fernández... | 13 | 7 | 11 |
| 7 | Anuncia M. Díaz... | 12 | » | 24 |
| 8 | Virginia González... | 10 | 8 | 29 |
| 9 | Ignacia López... | 10 | 1 | 25 |
| 10 | Juana Cardeñosa, Lozana (Piloña)... | 9 | 10 | 20 |
| 11 | María C. de la Concha... | 8 | 4 | 4 |
| 12 | Cecilia López, Coalla (Grado)... | 7 | 9 | 25 |
| 13 | Estaurófila Fernández... | 7 | 5 | 20 |

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

| | | | | |
|----|---|---|---|----|
| 14 | Teresa Cecilio... .. | 7 | 5 | 15 |
| 15 | Amparo Puertas, Tanes (Caso)... .. | 6 | 9 | 18 |
| 16 | Raimunda Vélez... .. | 6 | 8 | 28 |
| 17 | Elicia Calvo, Herrerías (V. de Valcarce)... .. | 5 | 8 | 18 |
| 18 | María Dolores Pérez... .. | 4 | 5 | 12 |

Escuelas con 500 pesetas para Maestra

| | | | | |
|----|---|----|----|----|
| 1 | Doña Bernarda Barrio, La Valcueva... .. | 26 | 10 | 24 |
| 2 | Honorata Pérez, Sariegos. | 22 | 3 | 16 |
| 3 | Dámasa Gallego, Moral de Orbigo... .. | 18 | 3 | 16 |
| 4 | Felisa Mata, Villeza... .. | 11 | 10 | 27 |
| 5 | María Aurora García. (Soli- cita Escuelas para Maes- tro)... .. | 11 | 7 | 17 |
| 6 | Obdulia Dotti, Villadecanes | 11 | » | 8 |
| 7 | Segunda Santos, Villarro- drigo (Villaquilambre) ... | 10 | 7 | 10 |
| 8 | Adelaida Fernández, Ferre- ras (Q. del Castillo)... .. | 10 | » | 3 |
| 9 | Manuela Alvarez, Lorenza- na... .. | 9 | 11 | 28 |
| 10 | Modesta Bajo, Huerga de Frailes... .. | 9 | 11 | 16 |
| 11 | Patrocino Díez, La Cándana... .. | 8 | 10 | 15 |
| 12 | Enmenia Ovalle, La Válgo- ma... .. | 7 | 10 | 19 |
| 13 | Cecilia López. Propuesta para Coalla, de 625 pese- tas, con preferencia... .. | 7 | 9 | 25 |
| 14 | Zoila Alvarez, Perlín (Ovie- do)... .. | 7 | 5 | 17 |
| 15 | María Pilar Balbuena, Mon- tejos (Valverde)... .. | 7 | 4 | » |
| 16 | Raimunda Vélez... .. | 6 | 8 | 28 |
| 17 | Emilia de Castro, Carbajo- sa y Villacil... .. | 5 | 11 | 12 |
| 18 | Felicitas Martínez, Montuer- to (Valdepiélagos)... .. | 5 | 5 | 1 |
| 19 | Gabriela González, Alcedo y Puente de Alba... .. | 4 | 11 | 20 |
| 20 | María Dolores Pérez, Posadilla (San Cristóbal)... .. | 4 | 5 | 12 |
| 21 | Teodora C. Rebollo, Rabanal Viejo... .. | 3 | 11 | 13 |
| 22 | Asunción Cifuentes, Los Vi- llaverdes... .. | 3 | 9 | 20 |
| 23 | María Consuela Torres, Pa- lomar (R. de Arriba)... .. | 3 | 8 | 15 |
| 24 | Regina Román, Tejadós (Valderrey)... .. | 3 | 4 | 3 |
| 25 | Marina Orcasberro... .. | 3 | 3 | 16 |
| 26 | María Dolores Siero, Los Víos (Grado)... .. | 3 | 2 | 23 |
| 27 | Eladia del Valle, San Justo (Salas)... .. | 3 | 2 | 20 |
| 28 | Aurora Díaz, Tuñón (Santo Adriano)... .. | 3 | 2 | 20 |
| 29 | Aurora González... .. | 2 | 9 | 6 |
| 30 | Aurora González Bardón... .. | 2 | 8 | 27 |

| | | | | |
|----|---|---|---|----|
| 31 | Inés Victoriano, San Sebas- tián (Morcín)... .. | 2 | 1 | 17 |
| 32 | Amalia L. Suero, Junco (Ri- badesella)... .. | 1 | 3 | 25 |
| 33 | Antolina Canseco, Quinta- nilla de Combarros... .. | » | 8 | 8 |
| 34 | María de la Piedad, Poblada de Fontecha... .. | » | 7 | 7 |

Excluidas

Doña Antonia Morán, Pilar Matía. Han depositado sus expedientes en Correos fuera del plazo de la convocatoria.

Doña Encarnación Frau. No presenta hoja de servicios.

Doña Victoria Fernández. No está reintegrada la instancia.

Doña Francisca Novo. Por no ser posible concederle, con el sueldo anual de 1.000 pesetas a que ha ascendido en virtud de oposición restringida, una de las Escuelas que solicita en este concurso.

Concurso de traslado.*Escuelas con 625 pesetas para Maestro*

| | | | | |
|----|--|----|----|----|
| 1 | D. Pío Díez García, Carbai- nos (Gijón)... .. | 20 | 7 | » |
| 2 | Teodoro Martín, Rañeces (Grado)... .. | 18 | 6 | 7 |
| 3 | Germán Fernández, Cima- nes de la Vega... .. | 16 | 2 | 11 |
| 4 | Marcos Antón, Armellada (Turcia)... .. | 13 | 5 | 6 |
| 5 | Eduardo González, Cúe (Llanes) | 10 | 10 | 16 |
| 6 | Jesús del Palacio, Matadeón de los Oteros... .. | 9 | 9 | 19 |
| 7 | Dionisio de San Julián... .. | 9 | 8 | 17 |
| 8 | Emilio de Lera, Vega de Valcarce... .. | 8 | 10 | 19 |
| 9 | Gabriel Llamero... .. | 8 | 10 | 7 |
| 10 | Manuel Campón, Con (Can- gas de Onís)... .. | 8 | 10 | 1 |
| 11 | Andrés Herrero... .. | 8 | 9 | 6 |
| 12 | Angel Díaz... .. | 7 | 6 | 2 |
| 13 | Antonio Cuenca, Candín (León)... .. | 6 | 9 | 12 |
| 14 | Pedro Estébanez... .. | 6 | 6 | 19 |
| 15 | Pedro Armengón, Tamón (Carreño)... .. | 6 | » | 1 |
| 16 | Jesús Infesta, Collado (Sie- ro)... .. | 5 | 11 | 2 |
| 17 | Gabino Gutiérrez... .. | 5 | 10 | 19 |
| 18 | Valentín Fernández... .. | 5 | 10 | 5 |
| 19 | Cesáreo Alvarez... .. | 4 | 7 | 19 |
| 20 | Alberto Cabello... .. | 3 | 8 | 19 |
| 21 | Sebastián Martín... .. | 3 | 8 | 16 |
| 22 | Casto Fernández, Sobrecas- tiello (Caso)... .. | 3 | 8 | 11 |
| 23 | José González, Corias (C. de Tineo)... .. | 3 | 7 | 13 |
| 24 | Salustiano Alonso, Murias (Candamo)... .. | 3 | 1 | » |
| 25 | Vicente Melón... .. | 2 | 9 | 24 |

| | | | | |
|--|--|----|----|----|
| 26 | Julio Villar, Candanal (Villaviciosa)... | 2 | 9 | 16 |
| <i>Escuelas con 500 pesetas para Maestro</i> | | | | |
| 1 | Eusebio Fernández, Villameca... | 18 | 10 | 9 |
| 2 | José Alvarez, San Esteban del Toral... | 18 | 8 | 29 |
| 3 | Ildefonso Ordóñez, San Millán de los Caballeros... | 16 | 4 | 23 |
| 4 | Matías Alvarez, Otero de las Dueñas... | 13 | 6 | 24 |
| 5 | Manuel González, San Martín de la Tercia... | 13 | 2 | 22 |
| 6 | Florentino Alonso, Los Valdesogos... | 11 | 8 | 11 |
| 7 | Maximiano Prieto, La Mortera (Tineo)... | 8 | 10 | 11 |
| 8 | Angel Díaz, Bernueces (Gijón)... | 7 | 6 | 2 |
| 9 | José Viñuela, Villamanín... | 7 | 5 | 18 |
| 10 | Pedro Armengod, Propuesto para Tamón, de 625 pesetas con preferencia... | 6 | » | 1 |
| 11 | Jesús Infiesta. Propuesto para Collado, de 625 pesetas con preferencia... | 5 | 11 | 2 |
| 12 | Valentín Fernández, Los Montes y Urdiales... | 5 | 10 | 5 |
| 13 | Antonio M. Robles, Tuiza (Lena)... | 4 | 11 | 21 |
| 14 | Matías Rojo, Las Salas (Salamón)... | 4 | 11 | 19 |
| 15 | Benito Fernández... | 4 | 8 | 20 |
| 16 | Francisco González. (Propuesto en ascenso)... | 4 | 4 | 29 |
| 17 | Sigfredo García, Caboalles de Abajo... | 4 | 1 | 8 |
| 18 | David García. Propuesto en ascenso... | 4 | 1 | 2 |
| 19 | Alberto Cabello, Villacedré | 3 | 8 | 19 |
| 20 | Nemesio Alonso, Torrestío (San Emiliano)... | 3 | 7 | 25 |
| 21 | Eduardo Guillén, Villamejil | 3 | 6 | 24 |
| 22 | Miguel Pariente, Azadinos (Sariegos)... | 3 | 6 | 19 |
| 23 | Jacinto Fernández, Autimio de Abajo... | 3 | 4 | 29 |
| 24 | Antolín González, San Feliz de Orbigo... | 3 | 2 | 18 |
| 25 | Salustiano Alonso, Naranco (Oviedo). Propuesto para Murias, de 625 pesetas. Debe establecer preferencia... | 3 | 1 | » |
| 26 | Francisco Carrera Puente, Murias de Rechivaldo. Propuesto en ascenso... | 2 | 10 | 9 |
| 27 | Audifacio Alvarez García | 2 | 9 | 20 |
| 28 | Antonio Villimer Castellanos, Quintanilla (C. de Rueda)... | 2 | 9 | 19 |
| 29 | Andrés Gutiérrez Cañas, Orones (Vegamián)... | 2 | 9 | 18 |
| 30 | Manuel Fidalgo Alvarez... | 2 | 2 | 6 |

| | | | | |
|----|--|---|----|----|
| 31 | Emilio Díaz Sánchez, Quinzanas (Pravia)... | 1 | 8 | 26 |
| 32 | Gerardo Rubio Alvarez, Arroes (Villaviciosa)... | 1 | 4 | » |
| 33 | Amador Rubio Alvarez, Ponjos (Valdesamario)... | 1 | 3 | 27 |
| 34 | Constantino Rodríguez Fernández, Vega de Perros... | 1 | 3 | 19 |
| 35 | Paulino Rodríguez Rodríguez, Ricabo (Quirós) ... | 1 | 3 | 19 |
| 36 | Aquilino Fernández, Asiago (Cabrales) ... | » | 11 | 19 |
| 37 | Elías Carreño Rodríguez, Vegacervera... | » | 8 | 6 |
| 38 | Aquilino Mansilla Velasco, Cobrana (Congosto)... | » | 8 | 4 |
| 39 | Jesús Peláez Suárez, Caboalles de Arriba... | » | 7 | 10 |
| 40 | Joaquín Ferrándiz Fernández, Molinaferrera. ... | » | 6 | 18 |
| 41 | Higinio García Fernández. | » | 6 | 3 |
| 42 | Victorino Cobo Vega, La Barosa (Carucedo). ... | » | 6 | » |

Maestra con certificado de aptitud, aspirante a Escuelas de 500 pesetas.

1 D.^a Engracia Aviá Ordóñez. 11 1 12

Maestros con certificado de aptitud, aspirantes a Escuelas de 500 pesetas.

| | | | | |
|----|--|----|----|----|
| 1 | D. Andrés Saludes Prieto, Zuares (Bercianos) ... | 32 | 1 | 29 |
| 2 | Alvino Martínez Fernández, Utrero (Vegamián) ... | 22 | 10 | 13 |
| 3 | Julián Rodríguez de Caso. | 21 | 6 | 14 |
| 4 | Gaspar Villari Laiz, Palazuelo de Torío... | 20 | 6 | 22 |
| 5 | Lázaro Flórez Recio, San Cipriano (C. de Rueda) . | 15 | 8 | 14 |
| 6 | Laureano Cienfuegos Melcón, Porquero (Magaz)... | 14 | » | 1 |
| 7 | Graciano Menéndez Alvarez, Congostinas (Lena).... | 13 | 9 | 17 |
| 8 | Julián de la Puente Díez, Valdecastillo (Boñar). ... | 10 | 11 | 22 |
| 9 | Cándido Rodríguez Martínez, Sta Eulalia de Vigil. | 9 | 10 | 4 |
| 10 | Lorenzo Alvarez González, Parlero Villayón... | 5 | 3 | 20 |

Excluidos.

D. Hermenegildo Pastor Espí, ha depositado su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria; Francisco J. Pérez Méndez, no está certificada en forma la hoja de servicios; Rogerio Pedraza Luengo y Pedro Pérez Alvarez, no tienen certificadas las hojas de servicios; Cecilio Calzada Rubio, no presenta hoja de servicios; Domingo García del Río, no presenta certificado de Penados, y Pedro Herreros Fernández, ha sido nombrado por libre elección del Patronato para la única Escuela que obtuvo en propiedad.

Advertencias.

1.^a La Escuela de Carbajosa, en Valdefresno (León), se provee como de Carbajosa y Villacil, no obstante haberse anunciado solamente con el primero de dichos nombres, por omisión involuntaria en que incurrió la Sección administrativa de Primera enseñanza correspondiente al comunicar la vacante; toda vez que con ambos nombres vino figurando en anteriores anuncios por ser los del distrito escolar.

2.^a Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, en el concurso de Traslado la Escuela de niñas de Villayón, las mixtas para Maestras de niñas de Seice-Fornielles, en Allande y Arancedo, en El Franco; las mixtas para Maestro de San Román, en Candamo y Godán, en Salas, todas con 625 pesetas; las de niñas, con 500 de Cazo, en Ponga, y Villamorey, en Sobrescobio; las de niños, con la misma dotación, de Arenas, en Piloña y Cacabelos (Auxiliaría); la mixta para Maestra, con 550 pesetas, de Santa Eugenia, en Villaviciosa, y las también mixtas para Maestras, con 500, de Cuñaba, Robriguero, Lago, Santa Coloma, Santo Adriano, Labares, Buamargalí, Suárez, Lucas, Lourido, Trasadorda, Santa Bárbara, Muñalén, Brañalonga, Gera, Candaosa-Añides, Arque, Pelorde, Lineras, Sietes, Tarna, La Foz, Sotres, Cánaves Trescares, Mier, Rozagas, Aquino, Puriunes, Puerto, Villaverde de Caserías, Buensuceso, Sona Peneda, Alguerdo San Clemente, Cecos-Boiro y Zardón, en la provincia de Oviedo; y las de Quintana del Castillo, Argañoso, Foncebadón, Corporales, Villarino, Bustos, Soguillos, Torneros de Jamuz, Cuevas de Viñayo, Viñayo, Valsemana, Valdealiso, Villaverde Sandoval, Vitoria, Vega de los Arboles, Toldanos, Torre de Babia, Andarraso, Idicio, Valdeprado, Villarín y Robledo, Garaño, La Utrera, Villar de Omaña, Villaseca, Odollo, Saceda, San Cristóbal de Valdueza, Paradasolana, Castrillo del Monte, Primout, San Pedro de Paradela, Arllarinos, Villavieja, Paradela de Mucos, San Clemente, Los Montes, Ferradillo y Santa Lucía, Salio, Maraña Valdoré, San Martín de la Cueva, Bustillo de Cea, Valdezcapa, Villanueva, San Pedro de Oteros, Villamarco, Alcuetas, Felmín, Rodillazo, Fresneda de la Serna, Rabanal, Fontún, Villaverde de la Cuerna, Correcillas, Coladilla, Lugán, Valtuille de Arriba, Cantejeira, Corrales, Arnadelo, Sobrado, Burbia y Villasinde, en la de León.

Asimismo quedaron desiertas, por igual causa, las mixtas para Maestro, con 500 pesetas, de Narianes, Buelles, Santianes,

Manzaneda, Perlavia, Brañes, Cuérigo, Río Aller, Villaverde, Herias, Cantorredo, Armiello, Berdicio, Cardo, Piñera, San Miguel Deiros, Carangas, San Miguel de Ucio, Casielles, Teranes, Santiago del Monte, Bayas, Carabanzo, Pajares, Fíos, Cuerres, Calabres, Llanuces, Bermiego, Pedroveya, Cogollo, Soto, Brañaabil, Viesca, Alava, San Félix, Tejero, Merillés, Miño, Relanos, Yervo, San Esteban de Relamiego, Nieres, Barro, Ronda Villar, Villanueva, Rozadas, Las Campas, Barres, Villalmarzo, Magadán Llandepereira, Nogueirón-Peón, Salave, Bres, Ouria, Serandi, Linares, Caranga, Restiello, Cezana, Bejega, La Focella, Urria, Orlé, Prieres, El Tozo, Gobezañes, Pendones, Camarmeña, Panduello, Buines, Póo, Berodia, Llonín, Pigüña, Veigas, Villarín, Priede, Pesquerín, La Marca, Santa Ana de Maza, Ques, Collada, Cartavio, Robellada, Araniego Parajas, San Cristóbal Monasterio, Ambres-Mielles, Villatejil, Bergame Sandamiás, Larna, Montaña-Vegalagar, Tebongo Jarceley, Larón, Fondodevega, Tablado, Rebollar, Uria Seroiro, Fresno Fondodevilla, Gamonedo, Onao Següenco, Caño-Tornín, Olicio Parda y Soto-Intriage, en la provincia de Oviedo, y las de Quintanilla del Monte, Busnadiago, Riofrío, Villalibre, Villar de Golfer, Murias de Pedredo, Pedredo, Tabladillo, Villar de Cierros, Inuela, Pozos, Gabilanes, Val de San Román, Brañuelas, Manzanal, la Milla del Páramo, Antoñanes, Azadón, Autimio de Arriba, Val de San Miguel, Val de San Pedro, Villarmún, San Andrés del Rabanedo, Vilaseca, Villafruela, Castrillo de Porma, Valle de Mansilla, Mora, Mataluenga, Cuevas del Sil, Valsero Teiedo, Curueña, Río Castrillo, Omañón, Ríosuro, Villar de Santiago, Los Rabanales, Villafer, Lumajo, La Granja de San Vicente, Noceda de Cabrera, Castrohinojo, Folgoso y Las Tejadas, Valdefrancos, Bouzas, San Pedro Mallo, Anciles, Los Espejos, Llánaves, Besande, Jabero, Viedes y Pío Santa Marina de Valdeón, Soto de Valdeón, La Mata de Monteagudo, Valdehuesa, Villayandre, Crémenes, Villilla, Calaveras de Abajo, Castromudarra, Sahechoras, Celad de Cea, Villalebrín, Sahelices del Payuelo, Quintana del Monte, Quintana de Rueda, Vallecillo, Villamizar, Castellanos, Banecidas, Valdavida, Castroañe, Villacerán, Zamillas, Pobladura de Oteros, Reliegos, Fontecha, Villanueva de Pontedo, San Pedro de Fuencajada, Robledo, Sotana, Robles, Villafeide, Camplongo, Pendiña, Cubillas, Redinuerta, Valdorria, Otero de Curueño, Valle, Buamayor, Berlanga, Espinaceda

GUIA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR

D. ALFONSO ALVAREZ Y SUÁREZ
2,50 PESETAS EJEMPLAR

y Suertes, Sorbeira, Suárbol, Balonta, Villasumil, Orniya, Prado y Paradilla, Villar de Acero, Campo del Agua, Tejeira, Fresnedela, Parada de Soto, Castro de Laballos, Ransinde y Villamartín del Sit, en la de León.

3.^a Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas, deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

4.^a Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Oviedo y León, procurarán la inserción de estas propuestas en los respectivos «Boletines Oficiales» para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 25 de abril de 1914.—El Rector, *Aniceto Sela*.

(Gaceta 15 mayo).

como complemento y extensión que es de la cultura moderna. Llevan infinidad de ilustraciones primorosas, que completan la labor del autor, haciendo que este nuevo libro resulte sumamente práctico e interesante. Ha sido dedicado al excelentísimo Sr. D. Victoriano Guisasola Menéndez (electo Primado), quien escribe al autor:

«Agradezco mucho su bondadosa atención de dedicarme su obra de *Arqueología y Bellas Artes*, que se propone dar a luz muy pronto, y, desde luego, a juzgar por la muestra de los grabados que han de ilustrarla, estimo que ha de ser muy interesante y mucho más todavía por el sano y elevado criterio con que usted manifiesta haberla compuesto.»

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas Nacionales, dotadas con 625 y 500 pesetas, vacantes en este Distrito universitario, que fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 15 de abril último, para su provisión en propiedad por concurso de ascenso y traslado.

Concurso de ascenso.

Escuelas de niños.

D. Gregorio Gómez, para Torralba de Oropesa, Juan Bautista Orenga, Milmarcos; Marcelino Lozano, Esplegares.

Concurso de traslado.

Escuelas de niños y de asistencia mixta, para Maestro, con 625 pesetas.

D. Román Pérez, para Quer; Vicente Garcés, Drieves; Juan Pascual Villanue-

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Arqueología y Bellas Artes.—Apuntes para uso de Institutos, Seminarios y Colegios de Segunda enseñanza, por Ventura F. López, Pbro., Profesor de la Asignatura en el Instituto de Figueras. 106 grabados ex profeso para esta obra. Dibujos a la pluma de Francisco Cauña.—Un volumen de 16 por 24 y medio centímetros, de 116 págs. Artísticamente encuadernado en media tela, cubierta a dos tintas, ptas. 3. (Por correo, certificado, pesetas 0,40 más).

Estos Apuntes se publican para despertar interés por el estudio de la Arqueología, asignatura ya imprescindible en los centros de segunda enseñanza,

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas de envío

va.; Rafael López, El Cubillo; Prudencio Ramos, Pradales.

Escuelas con 500 pesetas.

D. Angel Quintana, Mazagatos; Cirilo Pastor, Monreal; Vicente Rodrigo, Castriello de Sepúlveda; Vicente Castellanos, Camarma de Esteruelas; Vicente Garcés (propuesto para plaza de 625 pesetas); Ildefonso Martínez, Fuenllana; Facundo de Pablos, Valdeprados; Pedro Horcajo, Valleruela de Pedraza; Emilio del Moral, Torrecilla; Bernardo Moreno, Martín; Angel Villalvilla, Cabanillas de la Sierra; Fidel Herrero, Torrubia; Jesús Jaime Gutiérrez, Villanueva de Perales; Andrés Manso, Mata de Cuéllar; Cástor Alonso, Torrejón del Rey; Aniceto Rey, Cobejas; Fernando J. Hernando, Montarrán; D. José Fernández, Valdenoches; Baldomero J. Cuartero, Layos; Antonio Naranjo, Alpedrete; Angel A. Rojo, Brieva; Mercedes Díaz, Villarejo de Periesteban; Tomás Cavanillas, Fontanosas; Enrique Lama, Butares; Francisco Giménez, Bólliga; Antonio Ferrer, Graja de Campalvo; Celedonio de Beas, Navas de Buitrago; Zacarías B. Gil, Torre del Burgo; Julio Villar, Villar del Pozo; Francisco S. González, Miguel Ibáñez; Eduardo Parejo, Aldeanueva de Guadalajara; Maximino Maestro, Los Pozuelos de Calatrava; Agustín Núñez, Adrada de Pirón; Vicente Sánchez Morate, Paredes; Constancio Martín, Valdevarnés; José Salazar, Gascones; Bartolomé Rodríguez, Fuertescusa; Julio Tejerina, Auxiliaría de Valenzuela; Ricardo Miguel, Tortuero; Gaudencio Méndez, Mirabueno; José Morales, Huertezuelas; Primitivo Cabrera, Riofrío de Riaza.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta para Maestra, con 625 pesetas.

Doña Nicolasa Ramón y Martínez para Argés; Tomasa de la Riva, Lozoya del Valle.

Escuelas con 500 pesetas.

Doña María Cruz, Arcos de la Cantera; Clotilde de la Merced, Cendejas de la Torre; Catalina S. Frías, Fraguas; Luisa María Rodríguez, Gargantilla; Gaudencia Martín, Santa María del Val; Natalia Roig, Torremocha del Pinar; María Boigues, Moya; María del R. Leiva, Rebollosa de Jadraque; Lorenza Peña, Santo Domingo de Pirón; Rosario Nájera, Ures; Basilia Santa Y. Enebral; Serracín; Corpus J. Martín, Pecharromán; Encarnación Romero, Garaballa; Josefa M. Sancha, Horcajuelo; Juliana López, Arquisuelas; María E. Díaz, Villavieja;

Dolores García, Gualda; Valentina Díez, Oteruelo del Valle; Ana Rodrigo, Algora; Lidia de Luis Villaverde, Robredarcas; Leonor Bertomeu, Huerguina; Pilar Matía, Cercadillo; María N. Espina, Cirueches; Cayetana Recio, Valdealmen- dras; Jacinta Torija, Malacuera; Danie- la Llorente, Alconada; Julia Moreno, Muriel; Crescencia Lazcano, Puebla de Valles; Patricia Asenjo, Carabias.

Observación.—No se formula propues- ta para la Escuela de Navacerrada, pro- vincia de Madrid, en virtud de encon- trarse pendiente de reclamación contencioso administrativa la propiedad de la misma por méritos de anterior nombra- miento.

—Concediendo 30 días de licencia por enfermo, al Maestro de Toledo D. Ra- món E. Antón Cano.

—Aprobando los Cuadros de Tribunales de examen de la Escuela Normal de Maes- tras.

—Declarando apta para volver al ejer- cicio activo de la enseñanza a doña Ma- ría Boigues, Maestra de Santa María de la Alameda.

—Se admite la renuncia a la Maestra de Iglesuela, doña Julia Redondo; ídem al Maestro de Nava de Ricomalillo, don Felipe del Cojo; ídem de Villaconejos, D. Enrique López; ídem de Villaverde de Montejo, D. Teobaldo de Frutos.

—Se concede licencia para actuar en oposiciones a D. Simón Crespo, Maestro de Robredarcas.

—Comunicando a la Superioridad las posesiones siguientes:

De la Profesora de Música de la Normal de Ciudad Real, doña Joaquina Sánchez; ídem de la Maestra de Landete, doña Be- nita M. Garrido; ídem del sueldo de 1.100 pesetas, por la Maestra de Valde- laguna, doña Ade'aida P. García del Amo; ídem del sueldo de 1.100 pesetas, por la Maestra de Moralzarzal, doña Ri- carda Hernández.

Distrito de Barcelona.

Gerona.—Se ha devuelto informada a la Sección de Barcelona, instancia con títulos administrativos del Maestro don Juan Huguet.

—Se ha devuelto a la Dirección gene- ral de Primera enseñanza informada por la Inspección y la Sección una instancia del Maestro de Darnius D. José Torrent Bustins.

—Han sido remitidas a la Dirección general, las relaciones de material diur- no y adultos para el actual año.

—Se ha dirigido por el Sr. Gobernador

enérgica comunicación al Ayuntamiento de San Miguel de Cladeles, para que dentro del más breve plazo tenga preparado un local para Escuela y habitación para la Maestra.

Para el día 7 de junio próximo ha sido señalada la fecha para la elección del Habilitado de los Maestros del partido de Puigcerdá, cargo que se halla vacante por defunción del que lo desempeñaba D. José Margall.

—Conviene que todos los Maestros ascendidos últimamente en virtud de distintas disposiciones, manden a la Sección administrativa de Primera enseñanza los documentos necesarios para completar su expediente personal.—C.

Distrito de Oviedo.

León.—Ha solicitado el pase al segundo período de observación, doña Amalia Puente, Maestra de la Escuela nacional de Onzonilla.

—Se cursó a la Dirección general informado por la Inspección el recurso de alzada contra el traslado de los enseres de la Escuela de Pambriego, ordenado por la Inspección de la Zona de Ponferrada.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar de Contabilidad de esta Sección, D. Tomás Díaz Ufano.

—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos: doña Saturnina Miguélez Hernández, de Lagüelles; D. Juan Antonio Alvarez García, de Quintanilla y Bobia; D. Esteban Cordero Juárez, de Valverde-Enrique, y D. Martín Martínez Velasco, de Antoñán del Valle.

—Por el Rectorado de Salamanca, han sido propuestos por concurso de traslado, D. Valentín González González, para Vidoba, y doña Gertrudis Martínez García,

para Carracido, quedando vacante en esta provincia las Escuelas de Orellán y Quintanilla de Yuso.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se remitió a la Dirección general de Primera enseñanza, el expediente de permuta incoado por doña Adorinda Villanueva Rivas, Maestra auxiliar de la Escuela de párvulos de Orense y doña Purificación Novás Guillán, Maestra de Layar en Pontevedra.

—Se oficia a la Maestra de niñas de Coles, doña Dolores Diéguez Alonso, que no habiendo justificado hasta la fecha la inversión de las cantidades percibidas para material en el pasado año de 1913, se le concede para ello un plazo de ocho días, pasados los cuales sin hacerlo, se le dará orden al habilitado para que, de los haberes que deba percibir reintegre al Estado su importe.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Carballino D. Alejandro Alvarez Freijenedo.

—Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 17 de marzo último inserta en el «Boletín Oficial» del Ministerio correspondiente al día 21 de abril, se acordó desestimar las instancias de los Maestros de Oúnha y San Tirso don Antonio Alvarez y D. Antonio Dopaso, que en reclamación de atrasos habían elevado al Ministerio, por haber transcurrido más de los cinco años fijados para la prescripción por la vigente ley de Contabilidad.

—Se han remitido, aprobados los presupuestos para el año 1914 a los Maestros de los partidos de Allariz, Bande, Barco de Valdeorras, Guinzo de Lunia, Celanova, Verín y Viana.

¿Ha implantado Ud. la Mutualidad?

¿Piensa Ud. implantarla?

En ambos casos le es a usted de gran utilidad, la **Guía práctica de la Mutualidad escolar**, que hemos publicado.

Forma este libro un tomo de 137 páginas, 13 x 19 centímetros y varios modelos.

Contiene todo cuanto sobre Mutualidad, se ha legislado, y puede ser útil a estas instituciones.

Ejemplar en rústica, 2'50 pesetas

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

Crónica General Correspondencia Particular

Miércoles 13.—Hoy por la mañana se ha verificado la traslación del cadáver del Sr. Montero Ríos a la estación del Norte, para ser conducido a Lourizán; no se han tributado honores por haberlo prohibido terminantemente el finado en su testamento, reiterando, además, este deseo en una carta que estaba unida a su testamento y dirigida al Rey, rogándole que accediera a sus deseos para que su entierro no se separese de la humildad cristiana.—De Ceuta participan que para castigar al enemigo que hostiliza unas posiciones, una batería con compañías del campamento, batieron varios caseríos durante hora y media, causando grandes destrozos y muchas bajas.

Extranjero.—En el aerodromo de Aldershot (Londres), han chocado dos aeroplanos cuando se hallaban a 200 metros de altura, cayendo al suelo y matándose dos de los aviadores y resultando gravemente herido otro de los que les acompañaba.

Jueves 14.—Se ha celebrado hoy Consejo de Ministros presidido por el Rey, dando cuenta el Sr. Dato de los asuntos de actualidad política y firmando el Monarca varios decretos.—La suscripción de 25 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro, que se abrió ayer en el Banco de España, quedó cubierta el mismo día.—El Gobierno ha acordado que el miércoles próximo se celebren en la Iglesia de San Francisco el Grande, solemnes funerales por el Sr. Montero Ríos, a los que asistirá el Rey.

Extranjero.—Sigue mejorando el Emperador de Austria; el Rey de Suecia ha mejorado también de la operación a que fué sometido, pero volverá a ser operado el próximo verano.—Se ha acordado la creación de un Banco de emisión en la Habana, con un capital inicial de 20 millones de dolares.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

Pinoso. J. G. A mi juicio, según las disposiciones vigentes, no tiene usted ningún derecho.

Segovia. S. B. Mil gracias por su cariñosa felicitación. Supongo que ahora se arregiará su asunto que antes con la solución inesperada que le dieron nos disgustó mucho.

Lecumberri. R. R. Nada se ha dispuesto en contra; pero supongo que eso ya no puede ser.

Felanita. M. G. Supongo que cuando haya vacantes se publicará otra lista.

Valfermoso de las Monjas. J. L. Mil gracias por su atención.

Villarmero B. S. Ya habrá visto la resolución de reclamaciones a la lista de interinos.

Guazamara. A. M. Debe hacer presupuesto supletorio por la diferencia a contar desde el día en que se posesionó del nuevo sueldo. Figurará en el escalafón. Como el concurso se referirá a enero, no creo que pueda solicitar. Es probable que ascienda en la próxima corrida de escalas.

Cueto. P. G. Está corriente. Los números que ofrecemos son para los que pagan ahora. Si sucediese lo que dice podría elegir la que le conviniera.

Vilas. I. B. Todas las razones aducidas en artículos y otras varias de nuestra cosecha, las hemos aducido: no hay más argumento fuerte que es por una vez y que no se debe tocar a la provisión de Escuelas ahora provisionalmente, hasta que pueda hacerse de una manera definitiva. Y de ahí no se apean.

Castrelo de Miño. C. G. Se despachó el asunto oportunamente.

Illescas. R. L. Se mandó a la imprenta.

Valdepeñas de la Sierra. S. V. Conformes.

Soria. Q. E. Lo mejor sería que dos o tres reunidos dirigieran la petición al Ministro; influye poco en esto el número de firmas.

Mirueña. E. G. Se remite Catálogo.

Cervera de la Cañada. J. C. G. Conformes.

El Poyo. F. G. D. Remitido a su destino.

Suscripción

12 meses... 12 pesetas
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7